

ACTA DE INSPECCION

██████████ funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de septiembre de dos mil doce en el CENTRO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA C.A.R.M, sito en ██████████ 30300 - Cartagena, Murcia.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a docencia y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 13 de septiembre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. ██████████, Director del Centro y ██████████, ambos Supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de dos licencias de supervisor, una a nombre de ██████████ vigente hasta 1/4/2015 y otra a nombre ██████████ cuya vigencia caduca el 6/7/2015. \_\_\_\_\_

- A fecha de julio de 2012 los dos controles dosimétricos, realizados por [REDACTED] no muestran valores significativos, siendo fondo los acumulados en el periodo anual y cuatro años oficiales, tanto para dosis profunda como superficial. \_\_\_\_\_
- Las últimas revisiones médicas fueron realizadas al Supervisor más antiguo el 12/05/2012, y al otro Supervisor el 29/2/2012 por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales de la C.A.R.M. \_\_\_\_\_
- Exhibe el diario de operaciones de la instalación, firmado por el supervisor, en el que constan registros de 23 comprobaciones y verificaciones del funcionamiento de la instalación durante los últimos 12 meses, según el programa establecido, no figurando anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o de la protección radiológica, sobre el que la Inspección sella. \_



- En las dependencias de la instalación radiactiva constan de recintos señalizados con los símbolos de zona vigilada, zona controlada y zona prohibida, estando controlado el acceso a cada una de las zonas con cerraduras con llave y enclavamientos electromecánicos. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se realizaron pruebas de los enclavamientos de la puerta, pulsador interior de emergencia y ventana plomada corredera de la cabina consistente en tratar de poner en marcha el equipo de rayos X con cabina abierta y tratar de abrir la puerta y ventana plomada corredera de la cabina con el equipo de rayos X funcionando. En todos los casos el funcionamiento fue correcto. \_\_\_\_\_

Realizadas medida de tasa de dosis durante la puesta en marcha del proceso de calentamiento progresivo del equipo, lo que supone las mayores condiciones de radiación alcanzables (160kV y 18,7 mA), se verifica que en el exterior de la cabina, tanto junto al ventanal plomado, como a las ranuras de la puerta, como el puesto del operador, como del intensificador de imagen, no se altera el fondo radiológico natural, solo junto al intensificador de imagen se registra 121 nSv/h cuando el fondo ambiental es de 76 nSv/h. \_\_\_\_\_

- De la revisión de la cabina, se exhiben los correspondientes certificados emitidos por la [REDACTED] 14 de febrero de 2012 y el 31 de julio de 2012. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de dos monitores para control de la radiación en operación; uno recientemente adquirido, el 18/9/2008, consistente en [REDACTED] y [REDACTED] de la marca [REDACTED] verificado [REDACTED], y otro [REDACTED] calibrado el 23/06/2009 por el [REDACTED]
- Se comprueba por la Inspección la disponibilidad de un gammógrafo [REDACTED] sin fuente suministrado por [REDACTED] un medidor de húmeda y densidad de suelos, también sin fuente radiactiva, de la marca [REDACTED] y un bunker en sótano para prácticas de gammagrafia, destinados a labores didácticas.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha 24 de septiembre de 2012.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA C.A.R.M., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, 03/10/2012

EL DIRECTOR DEL CENTRO Y SUPERVISOR

VA

[REDACTED]